



**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN,
IMPLANTACIÓN EFECTIVA Y MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA DE LOS PLANES DE
AUTOPROTECCIÓN Y DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA DE LOS CENTROS
DE TRABAJO Y EDIFICIOS DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000026”**

Con fecha 3 de noviembre de 2025, el Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Asistencia técnica para la actualización, implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de los planes de autoprotección y de los planes de actuación de emergencia de los centros de trabajo y edificios de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. Expediente 2025/SCON-AIU/000026”. El valor estimado del contrato asciende a 56.292,50 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L.

Para el Lote 2:

- Avanta Prevención Integral S.L.U.
- Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación, tal y como se recoge en el Acta de fecha 19 de noviembre de 2025. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre B (documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Con fecha 9 de febrero de 2026 la Mesa de Contratación procedió a la validación del informe emitido por el Jefe del Servicio de Prevención y a la apertura del sobre C que contiene la proposición valorable automáticamente. Las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las empresas admitidas, de acuerdo a los criterios de adjudicación, se recogen en el acta que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad precio para los Lotes 1 y 2. Así mismo, la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. ha presentado la documentación requerida para la

adjudicación de los Lotes 1 y 2 respectivamente del contrato, tal y como se recoge en el informe de 19 de febrero de 2026.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. **ADJUDICAR** el Lote 1 del contrato “Asistencia técnica para la actualización, implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de los planes de autoprotección y de los planes de actuación de emergencia de los centros de trabajo y edificios de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. Expediente 2025/SCON-AIU/000026” a la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. por un importe de 31.540,00 € IVA excluido y una baja del 9,51 % respecto al importe de licitación del Lote.
2. **ADJUDICAR** el Lote 2 del contrato “Asistencia técnica para la actualización, implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de los planes de autoprotección y de los planes de actuación de emergencia de los centros de trabajo y edificios de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. Expediente 2025/SCON-AIU/000026” a la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L., por un importe de 14.366,00 € IVA excluido y una baja del 11,97 % respecto al importe de licitación del Lote.
3. **REQUERIR** a la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. para que, una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.
4. **INFORMAR** que frente al presente acuerdo podrá interponer las siguientes reclamaciones:
 - Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.
 - Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 - Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.